



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0225-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0225-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Ciencias, mediante Resolución N° 202-2020-FC-UNALM de Consejo de Facultad, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Ambiental; Que, la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante Resolución N° 088-2020-FIAL de Consejo de Facultad, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Industrias Alimentarias; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal "p", 327° literal "o" del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias – Ingeniería Ambiental		
1	Ancasi Casavilca, Juana Angela	202-2020-FC-UNALM
2	Sanabria Rodríguez, Nilton John	202-2020-FC-UNALM
3	Yahuarcani Salinas, Vanessa	202-2020-FC-UNALM
Ciencias – Industrias Alimentarias		
1	Burgos Revilla, Rosario Janet	088-2020-FIAL
2	Pardo Pulido, Rosmery	088-2020-FIAL
3	Soto Torres, Andrés Isidro	088-2020-FIAL

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las Resoluciones N° 202-2020-FC-UNALM y N° 088-2020-FIAL de las Facultades de Ciencias e Industrias Alimentarias, respectivamente, mediante la cual se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,OERA,FACULTAD